

DECRETO No. 130
(17 de octubre del 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial la conferidas mediante la Ley 136 de 1994, artículo 79 del Acuerdo No.034 de diciembre 10 de 1996 y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución No 805 del 10 de octubre de 2025, se encarga al Servidor Público JUAN CARLOS VELANDIA SALCEDO, Secretario de Obras Públicas Municipales para que cumpla con las funciones de Alcalde Municipal desde el día catorce (14) de octubre de 2025 hasta el día veinte (20) de octubre de 2025 y mientras dura la ausencia del titular.
- b. Que mediante Decreto No 233 del 31 de diciembre de 2024, se establece el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de San José del Guaviare para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- c. Que es deber de la Administración Municipal realizar las modificaciones al Presupuesto para darle cumplimiento y alcanzar niveles óptimos de ejecución de programas y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo "Trabajando juntos por San José 2024-2027".
- d. Que mediante el Acuerdo No. 022 del 14 de octubre del 2025, el Concejo Municipal de San José del Guaviare aprobó modificaciones al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.
- e. Que el Acuerdo No. 022 del 14 de octubre del 2025, fue sancionado el 17 de octubre del 2025.
- f. Que mediante el presente acto administrativo se desagregan y detallan las modificaciones presupuestales contenidas en el mencionado Acuerdo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,



Página 1 de 4

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos del municipio de San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE (\$ 666,196,380.22)** según el siguiente detalle:

COD. PPTAL	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR
110102203	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 291,275,483.40
110102203	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	1.2.3.4.02 - ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	\$ 2,942,176.60
110102218	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	1.2.3.1.18 - TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$ 18,753,522.22
110205002091201	TARJETAS DE OPERACIÓN	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 1,589,049.00
110205002091201	TARJETAS DE OPERACIÓN	1.2.3.4.02 - ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	\$ 16,051.00
110205002091502	CERTIFICACION DE TRADICIÓN	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 5,129,190.00
110205002091502	CERTIFICACION DE TRADICIÓN	1.2.3.4.02 - ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	\$ 51,810.00
110205002091504	SIN PENDIENTES	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 79,868,547.00
110205002091504	SIN PENDIENTES	1.2.3.4.02 - ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	\$ 806,753.00
110205002091505	OTROS SERVICIOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 1,467,279.00
110205002091505	OTROS SERVICIOS	1.2.3.4.02 - ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	\$ 14,821.00
1102070010402	COLJUEGOS 25%	1.2.3.3.04 - Otras transferencias corrientes COLJUEGOS	\$ 91,425,962.00
120502003	RENDIMIENTOS R.P LIBRE DESTINACIÓN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS	\$ 65,927,593.00
120502007	SISTEMA GENERAL PARTICIPACION	1.3.2.2.08 - R.F. SGP - Propósito General	\$ 106,928,143.00
TOTAL			\$ 666,196,380.22

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de gastos del municipio de San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, el valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE (\$ 666,196,380.22)** según el siguiente detalle:

COD. PPTAL	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR
211010200105	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES CONCEJALES	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 8,640,747.03
211010200203	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD CONCEJALES	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 2,521,000.00



ALCALDÍA DE
SAN JOSÉ DEL GUAIVARE



PROGRAMA
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

211010200405	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CONCEJALES	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 1,056,705.47
2110103006	HONORARIOS CONCEJALES	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 21,744,081.00
21202020060201	ENERGIA CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 66,420,873.90
21202020060203	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 26,036,451.31
21202020060205	INTERNET CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 19,840,000.00
212020200802	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN-CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 5,160,000.00
212020201001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN-CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 7,000,000.00
2130702030	AUXILIO SINDICAL (NO DE PENSIONES)	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 1,800,000.00
2320201001210201	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 15,000,000.00
2320201003210202	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 86,055,624.69
2320201003210202	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	133 RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS	\$ 65,927,593.00
2320201003240201	VÍA Terciaria con Mantenimiento Periódico o Rutinario	1.3.2.2.08 - R.F. SGP - Propósito General	\$ 32,092,870.55
2320201003240202	VÍA URBANA con Mantenimiento Periódico o Rutinario	1.3.2.2.08 - R.F. SGP - Propósito General	\$ 21,395,247.03
2320201003430101	SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	1.2.3.1.18 - TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$ 5,000,000.00
2320202005240204	VÍA Terciaria Mejorada	1.3.2.2.08 - R.F. SGP - Propósito General	\$ 6,093,943.68
2320202006190502	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	1.2.3.3.04 - Otras transferencias corrientes COLJUEGOS	\$ 12,000,000.00
2320202007320201	SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE CUERPOS DE AGUA LÉNTICOS Y LÓTICOS	1.2.3.4.02 - ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	\$ 3,831,611.60
2320202008240204	VÍA Terciaria Mejorada	1.3.2.2.08 - R.F. SGP - Propósito General	\$ 5,462,936.74
2320202008240904	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA SEGURIDAD VIAL MEJORADA.	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 8,054,065.00
2320202008240904	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA SEGURIDAD VIAL MEJORADA.	1.3.2.2.08 - R.F. SGP - Propósito General	\$ 30,483,145.00
2320202009120501	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS-JURIDICA	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 30,000,000.00
2320202009190502	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	1.2.3.3.04 - Otras transferencias corrientes COLJUEGOS	\$ 79,425,962.00
2320202009190502	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	1.3.2.2.08 - R.F. SGP - Propósito General	\$ 11,400,000.00
2320202009240901	SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 15,000,000.00



2320202009240902	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA SEGURIDAD DE TRANSPORTE	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 65,000,000.00
2320202009430101	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	1.2.3.1.18 - TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$ 13,753,522.22
TOTAL			\$ 666,196,380.22

ARTICULO TERCERO: Realícese los siguientes traslados en el presupuesto de gastos de inversión del Municipio de San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR:

COD. PPTAL	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR
2320202008459902	SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	1.3.1.1.03 - Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	\$ 66,725,000.00
2320202009459907	SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	1.3.1.1.03 - Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	\$ 18,230,002.00
2320201001450201	SALÓN COMUNAL ADECUADO	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 23,100,000.00
2320201003450207	SALÓN COMUNAL ADECUADO	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 87,750,000.00
2320201004450206	SALÓN COMUNAL ADECUADO	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 2,166,782.31
TOTAL			\$ 197,971,784.31

ACREDITAR

COD. PPTAL	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR
2320202005240204	VÍA TERCARIA MEJORADA	1.3.1.1.03 Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	\$ 84,955,002.00
2320201003210202	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 28,016,782.31
2320201001210201	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 85,000,000.00
TOTAL			\$ 197,971,784.31

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José del Guaviare, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2025.

JUAN CARLOS VELANDIA SALCEDO

Alcalde Municipal Encargado
Resolución 805 del 10 de octubre de 2025

Proyectó: Angelica Jhoana Romero Murcia – Técnico Presupuesto Municipal
Revisó: Rosa Emiliana Melo Loaiza – secretaria de Hacienda Municipal